



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 OCT 1994

VISTO: La factura Nº 006, presentada por la firma
SISTel - Sistemas de Seguridad; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición
de un equipo de computación AT 486 DX33, con impresora LX310 L,
para este Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y
aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 49 inc.a) de la Ley
Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

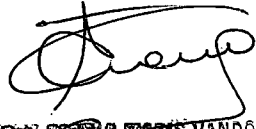
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura Nº 006, presentada por
la firma SISTel, por un monto de PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100
(\$ 1.200,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas,
Partida Principal 5120, Partida Parcial 302.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia,
Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 48 194.


ESTELA MARÍA VANDONI
- Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia.